



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00807541- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1550/13 de fecha 6 de diciembre de 2013 se da por admitido a la carrera de Doctorado en Historia al Lic. César Daniel Gómez - DNI 30241415 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Entre la cultura y la política: el espacio social de producción cultural y sus vínculos con el campo político en Santiago del Estero (1955-1973)"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Historia del Lic. César Daniel Gómez - DNI 30241415 - que en su presentación final fue titulado: "Modernización cultural periférica. Estudio sobre la institucionalización de la educación universitaria a partir de un abordaje relacional desde el campo del poder en Santiago del Estero (1955-1962)" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: Dra. Ana Carol Solís, Dra. Laura Rodríguez y Dra. Natacha Bacolla como titulares, y como suplentes el Dr. Eduardo Escudero, la Dra. María Gabriela Micheletti y la Dra. Natalia Vega.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

